

➤ *Aborto y objeción de conciencia. USA, 2013. Doce enfermeras tuvieron que batallar duro para ejercer su derecho a la objeción de conciencia.*

❖ Cfr. El Observatorio - Doce enfermeras y su derecho a decidir

14.ENE.2013 - Fuente: Alliance Defending Freedom

(Actualizado el 17-01-2013)

En la Unidad de Cirugía Ambulatoria de la Universidad de Medicina y Odontología de New Jersey (EE.UU.), doce enfermeras tuvieron que batallar duro para ejercer su derecho a la objeción de conciencia. La revista *Faith & Justice*, de la Alliance Defending Freedom, cuenta su historia. Estas mujeres constituyen una variopinta mezcla de orígenes y personalidades. Beryl, oriunda de Kenia, es una especialista en cuidados intensivos que ha trabajado en el hospital durante más de quince años. Fe, una veterana de la sala de urgencias y de la UCI, es filipina. Lorna es enfermera desde hace veinticinco años, lleva en esta Universidad más de una docena, y está orgullosa de su profesión. “Trabajamos para curar. Todo lo que haces es para que el paciente se sienta mejor, y esto te llena, porque es ayudar a alguien”, dice Fe.

Pero en ese hospital también se hacen abortos. A veces se trata de adolescentes, y algunas vuelven más de una vez. Beryl, que se niega a intervenir en abortos, habla a menudo con las pacientes: “Yo siempre les digo: ‘voy a rezar por ti, y espero que esta sea la última vez que lo hagas’. Se les ve en la cara que se sienten culpables”.

Fe sabe lo que se siente al abortar. Hace veinte años tuvo un embarazo de mal pronóstico. Su marido y el médico le presionaron varias veces para que abortara. Finalmente lo hizo. “No pude dormir durante mucho tiempo... Me llevó años aceptar lo que había hecho. Pido perdón. El Señor conoce mi corazón, y sabe que yo no quería que hubiera ocurrido”.

En septiembre de 2011 hubo un cambio de supervisor en la Unidad de Cirugía y el nuevo anunció que Fe y otras once compañeras, que tampoco querían intervenir en abortos, tendrían que hacerlo. Las doce enfermeras protestaron abiertamente, pero les amenazaron con despedirlas si no obedecían.

Las enfermeras recurrieron a dos abogados, que advirtieron a los responsables del hospital que se exponían a una demanda por violación de la libertad de conciencia. La respuesta fue que todos los abortos en Cirugía Ambulatoria –programados cada semana por adelantado– eran “emergencias” que debían ser atendidas.

Los abogados acudieron a los tribunales. Al cabo de varias semanas de tensión, se alcanzó un acuerdo: el hospital se comprometió a no obligar a las enfermeras a participar en abortos, y ellas retiraron la demanda.

“Este caso tuvo un coste emocional grande para todas estas profesionales”, afirma uno de los abogados. “Plantarse y demandar a tu empleador resulta muy difícil. Había mucho en juego. Para algunas, ese trabajo era el único modo de mantener a su familia”. Beryl recuerda que siempre fue consciente de las dificultades, pero se reafirma en su decisión: “Yo no podía hacer lo que me estaban pidiendo que hiciera... Si actúas en contra de lo que crees, ¿qué eres? ¿qué te queda? Apenas una cáscara de lo que eres”.

www.parroquiasantamonica.com

Vida Cristiana